INFORME PARA PAGO 05 – CPS-1228 de 2022

SOPORTE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES

EVIDENCIAS APOYO PROCESO CONTRACTUAL

FORMADOR: Carlos Daniel Chaparro Moreno

1. **OBLIGACION 1:** Orientar, desarrollar y/o asesorar sesiones de actividad física, donde se manejen diferentes modalidades y/o nuevas tendencias de actividad fisca, como clases grupales musicalizadas, entrenamiento funcional, sesiones en gimnasio al aire libre, actividades en bicicleta, yoga, pilates, caminatas, entre otras, dirigidas a niños, jóvenes y adultos.

Conforme los 4 grupos regulares en los municipios del rosal y Zipacón de la siguiente manera

El rosal

1- **Grupo Madres cabeza de hogar y adulto mayor inspección de la pradera: Horario 9:45AM a 11:30AM:** Las sesiones se desarrollaron en el centro de adulto mayor ubicado en el municipio del rosal centro el cual se realizaron clases de actividad física musicalizada y diferentes tendencias del entrenamiento lo cual se modificaron específicamente para este tipo de población.

2- Grupo adulto mayor y madres cabezas de hogar municipio de Zipacón. horario 2:00PM a 4:00PM

Estas sesiones de actividad física se enfocaron en el fortalecimiento de todos los grupos musculares por medio de rutinas aeróbicas musicalizadas

3- Grupo adulto mayor y madres cabeza de hogar centro día el ocaso Zipacón. Horario: 2:00PM a 4:00PM

En estas sesiones realizamos actividades musicalizadas con el fin de promover el desarrollo de habilidades en el adulto mayor y generar estímulos al sistema cardiovascular

4- Grupo madres cabeza de hogar, casa de la mujer municipio del rosal. Horario: 4:15PM A 5:20PM

Estas sesiones entrenamiento se realizaron en la fundación casa de la mujer ubicado en el municipio del rosal, adaptando estas sesiones de entrenamiento acorde a las necesidades de la población.

GRUPO ZIPACON- CENTRO



GRUPO MUJERES CABEZA DE HOGAR- INSPECCION DE LA PRADERA



GRUPO MUJERES CABEZA DE HOGAR – EL ROSAL



GRUPO ZIPACON EL OCASO



OBLIGACION 2: Conformar 4 grupos regulares de actividad física, trabajando dos sesiones semanales con cada uno, para un total de 8 sesiones a la semana, logrando impactar mínimo dos municipios del departamento, de acuerdo con directrices dadas por el coordinador y/o supervisor. Cada sesión deberá tener una duración de 90 minutos.

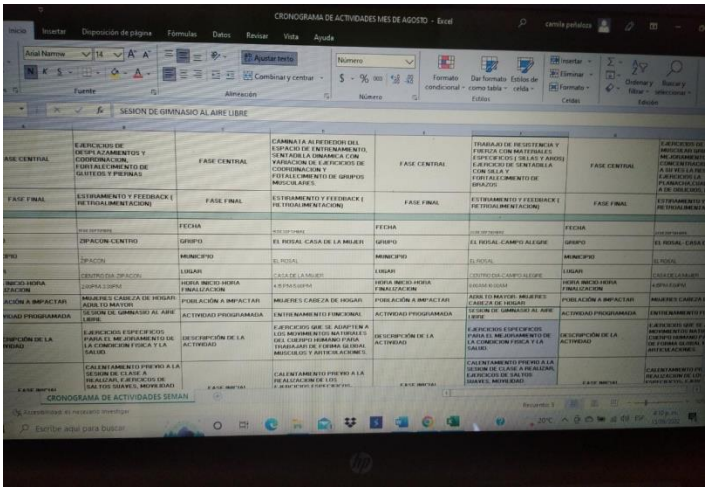
Conformé los 4 grupos en los municipios asignados en el municipio de el rosal y Zipacón generando impacto a grupos regulares de zonas rurales y urbanas de cada municipio.

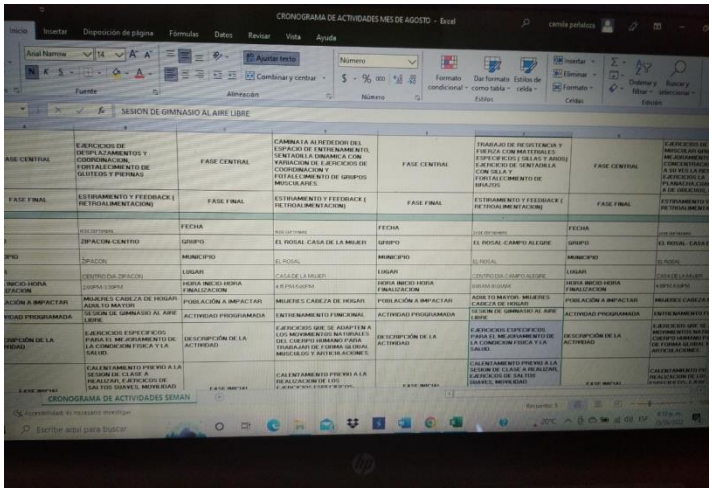
Grupo 1:centro dia inspección de la pradera.(37 beneficirarios

Grupo 2: centro día Zipacón centro(85 beneficirarios)

Grupo 3: centro día Zipacón el ocaso(73 beneficirarios)

Grupo 4: casa de la mujer el rosal centro (35 beneficiarios)





OBLIGACION 3: Impactar dentro de los 4 grupos regulares población en condición de discapacidad, Victimas de conflicto armado y mujeres cabeza de hogar, lo cual se debe ver reflejado en la base de datos de los beneficiados que se entregan mensualmente.

Impacté dentro de los grupos regulares conformados a mujeres cabeza de hogar y adultos mayores lo cual se verá reflejado en la base de datos de los beneficiarios que se entrega mensualmente.

MADRES CABEZA DE HOGAR-EL ROSAL





ADULTOS MAYORES Y MADRES CABEZA DE HOGAR-ZIPACON Y LA INSPECCION DE LA PRADERA





OBLIGACION 4: Realizar proceso de convocatoria e inscripción de los grupos a conformar, garantizando que mínimo beneficien a 15 personas de diferentes edades en cada uno, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.

Realicé proceso de convocatoria en las juntas de acción comunal, institutos de deportes y población diversa, promocionando y masificando la participación de personas nuevas a este programa que se realiza por primera vez en estas comunidades.

La convocatoria se realizó con los directores de deportes y presidentes de juntas de acción comunal de cada municipio lo cual se dio la información y se inició el proceso con cada uno de los grupos conformados en el mes de mayo

CONVOCATORIA MUNICIPIO EL ROSAL
.ZIPACON Y LA PRADERA







OBLIGACION 5: Apoyar los eventos de actividad física y de promoción de hábitos y estilos de vida saludables en los municipios del departamento de Cundinamarca, de acuerdo con la asignación del coordinador.

Realicé apoyo en los juegos deportivos y para deportivos de Cundinamarca en el municipio de Mosquera el día 15 de diciembre.

JUEGOS DEPORTIVOS DE CUNDINAMARCA







OBLIGACION 6: Realizar o apoyar el desarrollo de dos eventos dirigidos a personas en condición de discapacidad, víctimas de conflicto armado y madres cabeza de hogar, entregando respectivo informe con registro fotográfico y listado de beneficiados.

Realicé un evento dirigido a madres cabeza de hogar y adulto mayor el municipio de zipacon el día 14 de diciembre donde se realizó una sesión de actividad física, manualidades y de integración, con la participación de 37 personas.

Realicé un evento dirigido a personas con discapacidad y madres cabeza el día 15 de diciembre en el municipio del rosal donde se realizó una sesión de actividad física. Se contó con la participación de 33 personas.

ACTIVIDAD EL ROSAL Y ZIPACON CENTRO









OBLIGACION 7: Realizar dos actividades de promoción del uso de la bicicleta en el departamento de Cundinamarca, por medio de ciclo vías, ciclo paseos, travesías entre otras.

Realicé apoyo a la primera cronoescalada copa navideña realizada en el municipio de Subachoque el día 11 de diciembre con la participación de más de 90 deportistas de diferentes categorías.

CRONO ESCALADA COPA NAVIDEÑA SUBACHOQUE

C







OBLIGACION 8: Apoyar el desarrollo de la carrera atlética y de la valida de ciclismo a realizar en EXPOCUNDINAMARCA en el mes de octubre.

Realice el apoyo correspondiente a la carrera atlética y de la valida de ciclismo en EXPOCUNDINAMARCA los días 14 y 15 del mes de octubre.

EXPOCUNDINAMRCA-CARRERA ATLETICA Y VALIDA DE CICLISMO





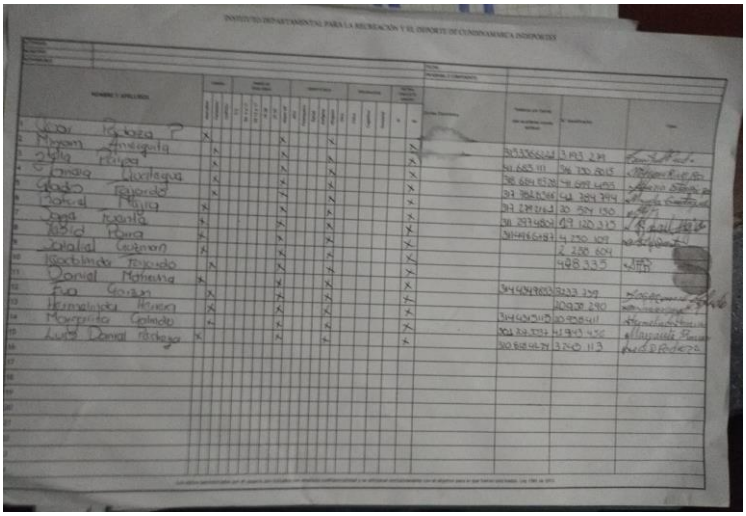


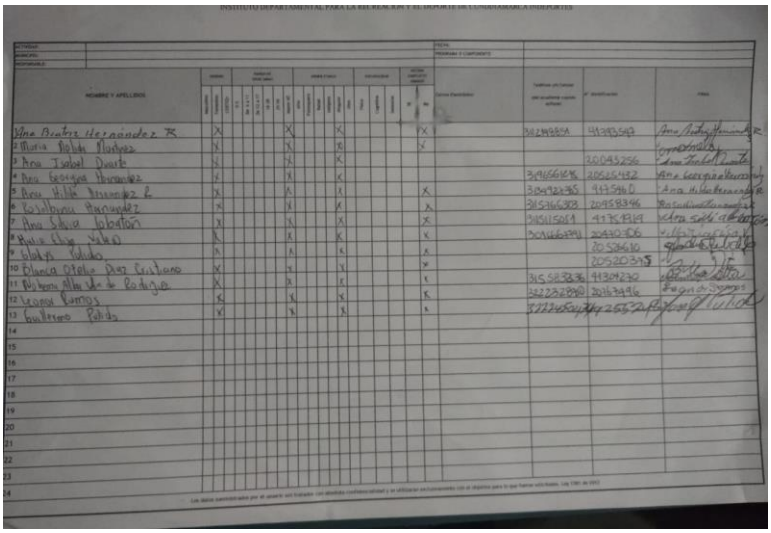




2. **OBLIGACION 9:** Diligenciar los formatos de informes, reporte de beneficiarios y demás información o formatos que sea solicitados por la coordinación y/o supervisión.

Entregue los formatos de informes, reporte de beneficiarios y demás información a la coordinadora del programa.





OBLIGACION 10: El contratista deberá entregar mensualmente una certificación del municipio, en donde conste la realización de actividades mensuales programadas.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN

HACE CONSTAR:

Que **CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1003905205 prestó sus servicios como **FORMADOR DEPORTIVO ACTIVIDAD FISCA,** durante el periodo comprendido entre el 01 al 15 de diciembre de 2022, cumpliendo las obligaciones establecidas en su respectivo contrato, presentándose en el municipio y adelantando trabajo con la comunidad establecida

Por último, se registra que el monitor esta muy pendiente en las clases y en todo el proceso de los entrenamientos de manera presencial manteniendo los protocolos de bioseguridad establecidos.

La presente se expide los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022.

ALVARO SMITH DELGADO GUINARD
Secretario de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

CERTIFICACION

El presente hace constar que el señor **CARLOS DANIEL CHAPARRO MORENO** Identificado con numero de cedula N.º 1.003.905.205 de Subachoque CUND. presto sus servicios como formador en el desarrollo de la actividad fisica con énfasis en las clases grupales y buen aprovechamiento de los diferentes moviliarios recreativos. Durante el periodo comprendido del 01 al 30 diciembre del 2022.

Dado en el Rosal a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

CARLOS CAMPOS

COORDINADOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DEL EL ROSAL

OBLIGACION 11: Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.

Realicé apoyo en los juegos deportivos y para deportivos de Cundinamarca en el municipio de Mosquera el dia 15 de diciembre.

JUEGOS DEPORTIVOS DE CUNDINAMARCA

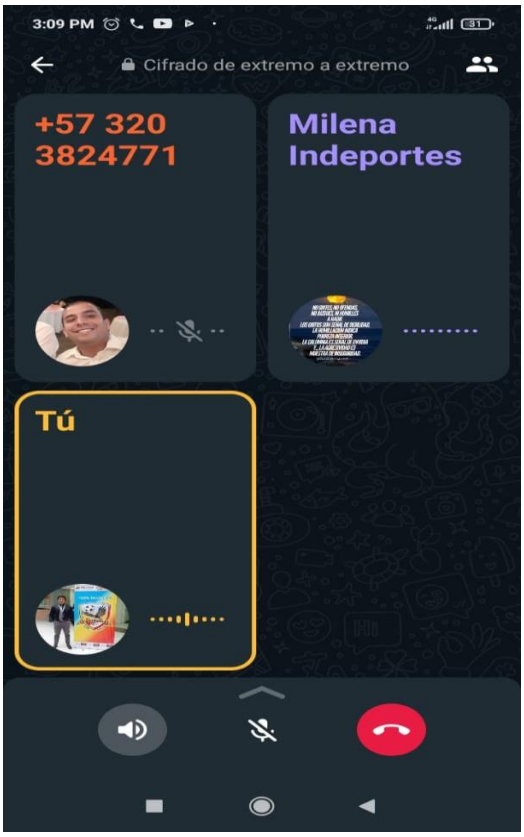


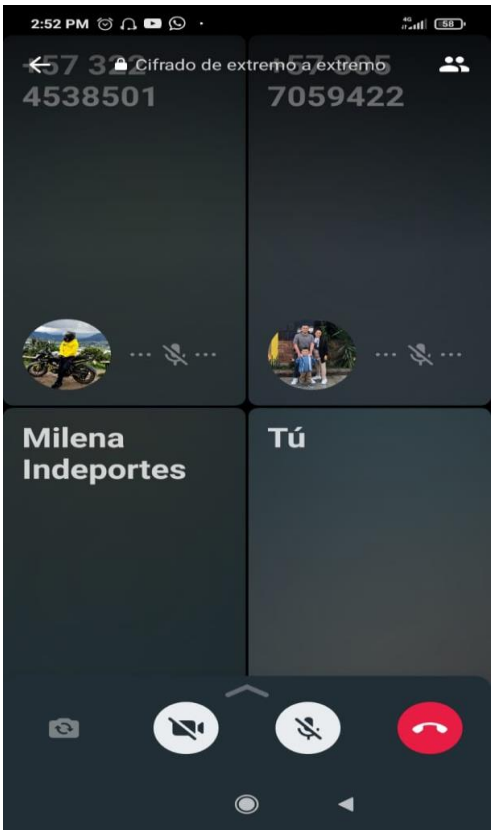


OBLIGACION 12: Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.

Asistí a la reunión virtual citada por indeportes el día 16 de diciembre del 2022 a las 3:00 PM , en la cual se trataron temas con respecto a las obligaciones del contrato, respuestas a dudas en cuanto a cuentas de cobro, programación de eventos masivos por parte de indeportes Cundinamarca,etc.

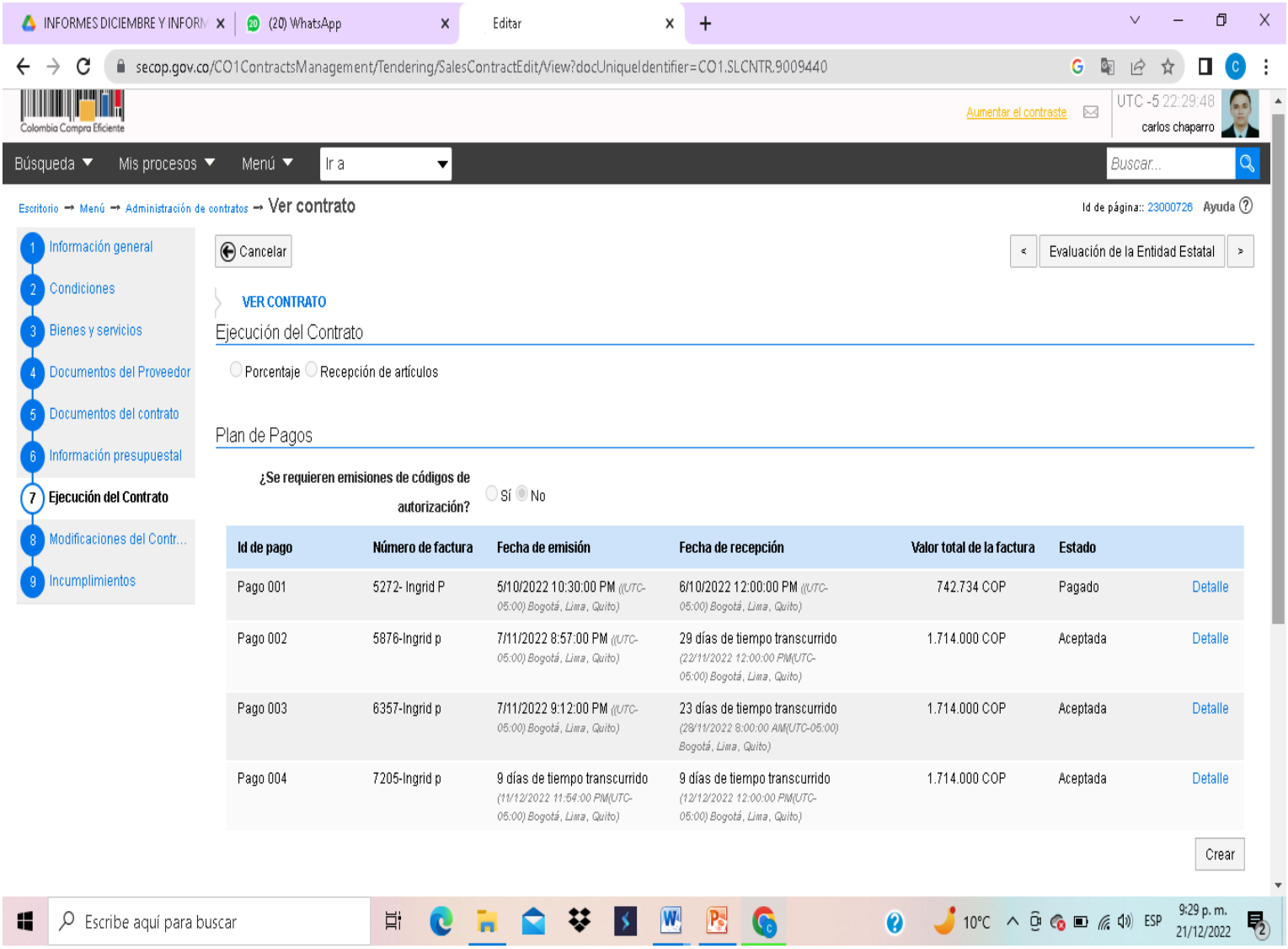
REUNION VIRTUAL





ONLIGACION 13: Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.

PLATAFORMA SECOP II



OBLIGACION 14: Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

INFORMES SEGUNDO SEMESTRE

